

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

026

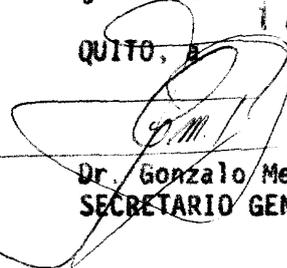
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de mayo de 1988 ante la Notaría Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No. 88.1.2.1. **0972** 10 JUN. 1988
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Jorge Aguilar Veintimilla, en su calidad de Gerente de la compañía "RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'050.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 1'350.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas S/. 1'050.000,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Jorge Aguilar, Santiago Aguilar y Mario Aguilar.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 1'350.000,00) dividido en mil trescientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, 24


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

eta.
392.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....